

Guayaquil, 21 de abril de 2014



Señor
JOSE VICENTE MIÑAN CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que DIFASHION S.A., en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima DIFASHION S.A. se constituyó el 15 de diciembre de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de diciembre de 2004, de fojas 148.661 a 148.679, Número 23.469 del Registro Mercantil y anotada bajo número 37.875 del Repertorio.

Atentamente,


JORGE MORALES TOBAR

C.C.0904934346

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto en nombramiento de Gerente General de la Compañía DIFASHION S.A., Guayaquil 21 de abril 2014


C.P.A. JOSE VICENTE MIÑAN CASTRO

C.C. 0905325361

Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORTORIO: 17.334

FECHA DE REPORTORIO: 28/abr/2014

HORA DE REPERTORIO: 10:42

NOTARIA 52

QUINCUAGESIMA SEGUNDA

DEPARTAMENTO DE GUAYAQUIL

CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA CINCUAGESIMA SEGUNDA

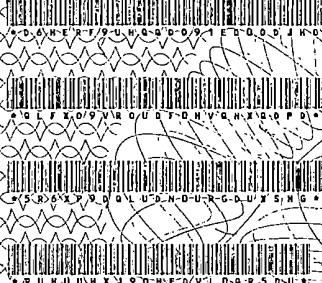
DEPARTAMENTO DE GUAYAQUIL

CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha veintiocho de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIFASHION S.A., a favor de JOSE VICENTE MINAN CASTRO, de fechas 16.837 a 16.839, Registro de Nombramientos número 5.430.

ORDEN: 17334



Guayaquil, 30 de abril de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy Leon Cevallos

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

Tamy Leon Cevallos

la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en 12 folios unicos

Guayaquil, 12 NOV 2015

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

2^o NOV 2016 *Jaén* HORA:

Receptor:

Firma: *Juan Carlos*

PÁGINA
BLANCO